



**Secretaría
Ejecutiva**



No. Expediente: IEPC/SE/IV/18
No. de Oficio: 2372/2018
Asunto: Se remite informe de monitoreo de encuestas.

Chilpancingo, Gro., 26 de abril de 2018.

Votar es tu derecho, ¿Por quién? ¡Tu decisión!

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO,
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.
PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento de Elecciones, adjunto al presente envío a usted el informe presentado ante el Consejo General del IEPC Guerrero, durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 del mes de abril del presente año, referente al monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

El informe da cuenta del monitoreo de 18 medios impresos locales y 2 nacionales, realizado del 26 de marzo al 22 de abril, periodo durante el cual no se encontró ninguna publicación original de encuestas por muestreo que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ

C. c. p. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.
C. c. p. Dagoberto Santos Trigo.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero.- Mismo fin
C. c. p. J. Nazarín Vargas Armenta.- Consejero Presidente del IEPC Guerrero. Mismo fin.
c.c.p. Archivo.
PPMO/dml



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

INFORME 034/SO/25-04-2018

RELATIVO AL INFORME SOBRE EL MONITOREO REALIZADO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, durante el proceso electoral ordinario, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral, deberá presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII, en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Por lo anterior, se informa, que la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, a partir del 8 de septiembre del 2017, realiza un monitoreo en los medios impresos locales y nacionales, para detectar la publicación de encuestas originales por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales referentes a las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

Producto de ello, se hace del conocimiento del Consejo General que se monitorearon un total de 18 medios impresos locales, además de 2 medios impresos nacionales, durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 22 de abril de 2018, durante el cual no se encontró ninguna publicación original de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Gro., 25 de abril del 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL


C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ